



AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NUMERO: 33/2016

FECHA: 29 de Enero de 2016

Asunto.- Convocatoria de Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo (03/02/2016)

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo día **3 de febrero, miércoles**, a las **20:00** horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26/11/15.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE "LA LOMA CANDELAS", EN LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE SANTA ANA.

3.- CREACIÓN DE LA COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DE ARTE CONTEMPORÁNEO "MAYTE ESPÍNOLA" DE MARMOLEJO.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 01/2016.

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, PARA LA INCLUSIÓN DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DERIVADA DEL REAL DECRETO 17/2014, PARA LA FINANCIACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES.

6.- DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, s/n – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126



AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

8.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 468 A 512 DE 2015, Y LOS COMPRENDIDOS DEL 1 A 33 DE 2016.

9.- ASUNTOS URGENTES.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos.

Marmolejo, 29 de enero de 2016

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Lozano Garrido.